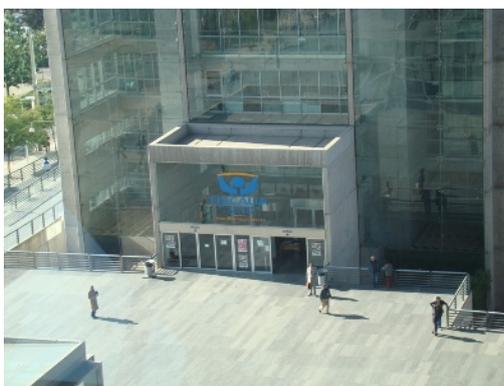


01/07/2014

Condenan a siete años de cárcel a imputado por homicidio cometido en Recoleta

Siete años de presidio es la pena que deberá cumplir el acusado César Vera Palomo, de 33 años, luego que la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en su contra por la muerte de Diego Vergara Espíndola, en un hecho ocurrido en la comuna de Recoleta el 18 de junio de 2012.

El cumplimiento de la condena deberá ser de modo efectivo y por ello el acusado no podrá acceder a los beneficios que la ley otorga.



En el desarrollo del juicio, el fiscal Maximiliano Krause pudo acreditar que el ilícito fue cometido en la esquina de pasaje Norte con calle Inocencia, cuando la víctima escapaba luego de haber disparado hacia el interior de una casa ubicada en el sector.

En ese momento, el imputado le disparó, provocándole una herida de bala en la zona torácica que terminó por causarle la muerte.

Por este hecho, Vera Palomo fue condenado como autor del delito consumado de homicidio simple.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de diez años de presidio en contra del acusado. El tribunal –luego de conocidos los antecedentes- impuso finalmente la pena de siete años de cárcel.